

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40550 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.- Que en el Concurso voluntario nº 1455/2019, por auto de fecha 24 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ZASEIN, S.L., con C.I.F.: B-79371050 y domiciliado en la avenida de Portugal nº 37, 1ª planta, 28943 Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituidos por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta con domicilio a efectos de notificación en paseo de la Castellana nº 177, 10º D, 28046 Madrid, y dirección electrónica oliveros@visolauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 24 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A190052972-1